

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE SOLICITUD DE FALLAS EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.
Descripción	Este trámite se debe realizar cuando tuvieren problemas con el servicio de alumbrado público, como son: luminarias apagadas en la noche, luminarias encendidas en el día, luminarias intermitentes; los habitantes de la Provincia de Chimborazo.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido para los habitantes de la Provincia de Chimborazo, que tuvieren problemas con el servicio de alumbrado público, como son: luminarias apagadas en la noche, luminarias encendidas en el día, luminarias intermitentes. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Al completar satisfactoriamente el trámite, se ejecutará el trabajo necesario para arreglar la falla existente en el Alumbrado Público
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Número de poste • Descripción del reclamo o incidente • Número de teléfono (fijo o celular) • Ubicación – WhatsApp (En caso de no contar con número de poste) • Fotografía que evidencie el daño en el servicio de alumbrado público (opcional)

¿Cómo hago el trámite?

1.- TRÁMITE PRESENCIAL

- En la oficina de atención de reclamos en las calles García Moreno entre 10 de agosto y Primera Constituyente
- En las Agencias de los cantones: Alausí, Chunchi, Pallatanga, Cumandá, Cajabamba, Guano, Chambo, Guamote, Penipe

2.- TRÁMITE WEB

1. Ingresa a la página web de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.: www.eersa.com.ec, y se identifica el ícono del Sistema de Atención de Reclamos
2. Escoge del menú, la acción que desea realizar:
 - Registrar Reclamo en línea
 - Consultar Reclamo
3. Al hacer clic en la opción “Registrar Reclamo en línea”, la página cambia a un esquema en el que se debe ingresar el CÓDIGO ÚNICO, que aparece en la planilla como Código Único Nacional
4. Deberá registrar en el Formulario de Registro de Reclamo los siguientes datos informativos:
 - Nombre del denunciante con su cédula.
 - Teléfono y número de celular.
 - E-mail.
 - Tipo de reclamo a realizar.
 - Dirección del predio objeto del reclamo, con detalle del cantón, parroquia, barrio y datos adicionales de ubicación o referencia, número de poste.
5. Al desplazar la página se visualiza el botón “Registrar Reclamo”, con lo que se genera un número de reclamo con el que el cliente podrá consultar el estado de su trámite.

3.- TRÁMITE VÍA TELEFÓNICA.

- Llamadas a través de la línea directa 136, al convencional 032994890
- Únicamente mensajes de whatsapp al 0996199999

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El horario de atención de clientes es de lunes a domingo ininterrumpidamente.
Dirección Riobamba: García Moreno entre 10 de Agosto y Primera Constituyente.

Base Legal

- [REGULACIÓN NRO. ARCERNNR-004/23](#)
"Procedimiento para la atención de reclamos". Art.
Art.1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención de reclamos

Teléfono: Línea directa 136, (03) 2994890 y WhatsApp 0996199999

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	292
2026	05	0	325
2026	04	0	315
2026	03	0	404
2026	02	0	411
2026	01	0	397
2025	12	0	389
2025	11	0	377
2025	10	0	387
2025	09	0	383
2025	08	0	423
2025	07	0	422
2025	06	0	393
2025	05	0	451
2025	04	0	420
2025	03	0	447
2025	02	0	462
2025	01	0	397

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	346
2024	11	0	263
2024	10	0	307
2024	09	0	376
2024	08	0	431
2024	07	0	445
2024	06	0	487
2024	05	0	487
2024	04	0	439
2024	03	0	417
2024	02	0	432
2024	01	0	451
2023	12	0	424
2023	11	0	348
2023	10	0	417
2023	09	0	440
2023	08	0	505
2023	07	0	408
2023	06	0	394
2023	05	0	423
2023	04	0	508
2023	03	0	419
2023	02	0	377
2023	01	0	440

